



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado ponente

Radicación n.º 84065

Acta 025

Bogotá, DC, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Julio del Carmen Toca Jiménez vs Colmáquinas y otros

Declárase que la demanda de casación presentada en este asunto por la parte recurrente, Ecopetrol SA, satisface las exigencias formales.

Córrase traslado por separado como opositores, al demandante, a Colmáquinas SA y a Chubb de Colombia Compañía de Seguros SA, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.


ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

OMAR R.O.

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.

GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ